

DECRETO N° E- 3754 / 2015 /

COLINA, 30 de Diciembre de 2015.

VISTOS: La invitación de la Asociación de Municipalidades de Chile, lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

CONSIDERANDO:

1.- Que el funcionario más adelante individualizado asistirá a participar en una mesa de discusión y debate denominada "**Construyendo espacio dialogo y consenso político en materia migratoria**", la que se realizara el día 06 de Enero de 2016, desde las 10:00 horas, en el Hotel Antofagasta ubicado en Balmaceda 2575, II Región de Antofagasta.

DECRETO:

1.- Autorízase al funcionario más adelante individualizado para que asista a participar en una mesa de discusión y debate, individualizado en el Considerado N° 1, en el lugar indicado y en las fechas señaladas.

- **Mario Olavarría Rodríguez**, Titular del grado 4°, de la Planta de Alcalde.

2.- Para el Cometido antes señalado, el funcionario hará uso del beneficio contemplado en el Art. 97°, letra e) de la Ley N° 18.883.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/Igl.-

Distribución:

- Gabinete Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo